

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 22 de agosto del 2022.

Oficio No. 221C0201000200L/UT/ 284 /2022

**MAURICIO
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, fracción XXXIX, 8, 11, 12, 18, 21, 23 fracción I, 24 fracción XI, 58, 59, fracciones I, II y III, 161, 163, 173, así como demás relativos, vigentes y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me dirijo a usted en atención a su amable solicitud, registrada en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), con el folio 00099/PROPAEM/IP/2022, en donde requirió:

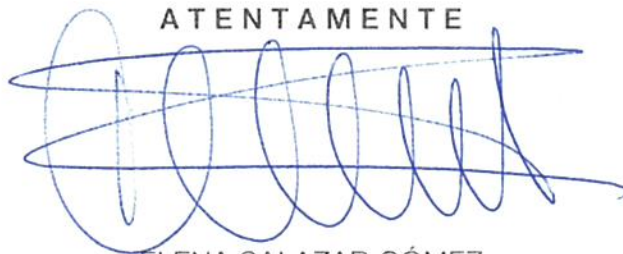
"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 150 y párrafo segundo del 158, 160, 162, 164 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, solicito me envíen por esta plataforma de acceso a la información, la cual se rige por los principios de simplicidad, rapidez, gratuidad del procedimiento, auxilio, entre otras, respecto de la versión pública digitalizada legible del convenio celebrado entre el "EL FONDICT-UAEM" y la PROPAEM, respecto al servicio de suministro e instalación de caseta y videoteléfono, así como del servicio de revisión de la calidad de las videollamadas en el verificentro, gracias" (Sic)

Al respecto, una vez analizado el contenido de su amable solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, atenta y respetuosamente le refiero que la información requerida se encuentra publicada y disponible en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) de este Sujeto Obligado y con la finalidad de simplificar su búsqueda, a efecto de que la misma sea precisa y concreta, se le proporciona el enlace en el que puede llevar a cabo la consulta y reproducción de la información correspondiente al convenio de mérito, siendo la siguiente:

https://ipomex2.ipomex.org.mx/recursos/ipo/files_ipo/2014/18/2/a7ce957a966ce5426802d4c371ea9dd8.pdf

Sin otro particular, le reitero mis atentas consideraciones.

ATENTAMENTE



**ELENA SALAZAR GÓMEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C. c. p. **Dr. Luis Eduardo Gómez García**, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.
Archivo
Elaboró: José Diego Escalóna Baleón.